EXP.:2025/TFG_01/000002 PREMIOS TFG/TFM

ASUNTO: Convocatoria Pública de Premios a Trabajos de Fin de Grado y Trabajos de Fin de Máster de los estudiantes de la Universidad de Valladolid 2025

BDNS: 834993

PROPUESTA ACUERDO

Vistas las actuaciones contenidas en el expediente **EXP.:2025/TFG_01/000002 PREMIOS TFG/TFM,** relativo a la Convocatoria pública de premios a trabajos de fin de máster y trabajos de fin de grado de los estudiantes de la Universidad de Valladolid 2025 promovido por la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid, y atendidos los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Vista la Memoria justificativa del Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico en la que se justifica el objeto y la idoneidad de proceder a la aprobar la Convocatoria de Premios a Trabajos de Fin de Máster y Trabajos de Fin de Grado de los estudiantes de la Universidad de Valladolid 2025 justificándose en dicho documento tanto el objeto de la convocatoria, su cuantía y el régimen competencial respecto a dichas acciones de fomento

Segundo.- Visto que en dicha Memoria se explicita claramente como el objeto de la presente convocatoria es incentivar la investigación aplicada al ámbito urbano, especialmente al contexto de la ciudad de Valladolid, así como fomentar la innovación y el espíritu emprendedor utilizando la ciudad como laboratorio urbano en el que poner en práctica los conocimientos académicos adquiridos en los estudios universitarios.

Tercero.- Visto que el Plan Estratégico de Subvenciones aprobado Acuerdo del Pleno de fecha 13 de Enero de 2023 y el Plan Operativo Anual aprobado para el ejercicio 2025 por Decreto de Alcaldía 2025/985 de 17 de Febrero, establecen una cuantía máxima de 12.000€ para esta convocatoria y existe crédito presupuestario suficiente para atender este compromiso con cargo a la aplicación presupuestaria 01.4331.481 del presupuesto municipal de 2025.

Agencia de Innovación y Desarrollo Económico
C/ Vega Sicilia, 2bis (Parque Alameda) 47008 Valladolid
983 247 401
ideva@ava.es
www.ideva.es

Código Seguro de Verificación	IVVH2AJPBJEL4TNCAVXHJYCW4U	Fecha	09/06/2025 14:57:18
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AJPBJEL4TNCAVXHJYCW4U	Página	1/4

Código Seguro de Verificación	IVVH2GDNZBZTRNNOC5MCEYTUEY	Fecha	17/06/2025 14:11:34
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GDNZBZTRNNOC5MCEYTUEY	Página	1/5

Cuarto.- Visto que obra en el expediente informe de Sostenibilidad Económica y Financiera de conformidad con el art. 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Promueve el expediente la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid, como órgano especial de administración municipal, integrado en Alcaldía para el ejercicio y gestión de las competencias que se le asignan, con sujeción a las disposiciones contenidas en su Reglamento (B.O.P. de Valladolid de 14 de junio de 2012).

La Agencia de Innovación y Desarrollo Económico tiene recogidas sus competencias en el artículo 3 de su Reglamento. Los objetivos fijados por la presente convocatoria tienen encaje en las citadas competencias, en concreto en lo que se refiere a:

b) Medidas para el fomento del espíritu emprendedor en todas las etapas educativas. Las medidas que afecten al colectivo universitario se acordarán con la Universidad de Valladolid.

k) Actuaciones para fomentar la cultura de la innovación entre los ciudadanos de Valladolid y su tejido económico, promoviendo procesos de innovación colaborativa.

De acuerdo con la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), el 17 de junio de 2014 se solicitó el informe de inexistencia de duplicidades necesario para el ejercicio de competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación en relación con las citadas actuaciones que no siendo propias de la Administración Local, en el caso del Ayuntamiento de Valladolid se vienen desarrollando a través de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico en relación con la priorización de las políticas de empleo y desarrollo económico. Según informe de fecha 18 de septiembre de 2014 de Dirección General de Ordenación de Territorio y Administración Local, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León, se declara la inexistencia de duplicidades, por tratarse de actividades, complementarias de las de la Comunidad de Castilla y León. Igualmente, con fecha 1 de diciembre de 2014 se recibió en este Ayuntamiento informe sobre la Dirección General de Tributos y Financiación Autonómica sobre la inexistencia de riesgo de la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal, de acuerdo con los criterios y principios establecidos en la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera respecto de las competencias antes referidas.

Agencia de Innovación y Desarrollo Económico
C/ Vega Sicilia, 2bis (Parque Alameda) 47008 Valladolid
983 247 401
ideva@ava.es
www.ideva.es

Código Seguro de Verificación	IVVH2AJPBJEL4TNCAVXHJYCW4U	Fecha	09/06/2025 14:57:18
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AJPBJEL4TNCAVXHJYCW4U	Página	2/4

Código Seguro de Verificación	IVVH2GDNZBZTRNNOC5MCEYTUEY	Fecha	17/06/2025 14:11:34
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GDNZBZTRNNOC5MCEYTUEY	Página	2/5

En cualquier caso, se incorpora al expediente informe de sostenibilidad financiera conforme al modelo elaborado por la Intervención General del Ayuntamiento, conforme al 7.3 de la L.O. 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Segundo.- Atendido lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones; los artículos 58 y siguientes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Subvenciones, y los artículos 9 y siguientes del Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid (B.O.P. de Valladolid de 9 de marzo de 2006), regulan el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, habiendo sido tenidos en cuenta en la elaboración de las bases y convocatoria en cuestión

Tercero.- Se han emitido los informes favorables de Secretaría General e Intervención General.

Cuarto.- El órgano competente para la aprobación del presente acuerdo es la Junta de Gobierno Local de conformidad con lo establecido en el artículo 6. 2. del Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid.

Y en virtud de lo cual, **SE ACUERDA**:

PRIMERO.- Acordar la tramitación del procedimiento para la Convocatoria Pública de Premios a Trabajos de Fin de Máster y Trabajos de Fin de Grado de los estudiantes de la Universidad de Valladolid 2025 por resultar indispensable para incentivar la investigación aplicada al ámbito urbano, especialmente al contexto de la ciudad de Valladolid, así como fomentar la innovación y el espíritu emprendedor.

SEGUNDO.- Aprobar la convocatoria pública de Premios a Trabajos de Fin de Máster y Trabajos de Fin de Grado de los estudiantes de la Universidad de Valladolid 2025 incluido su Anexo1.

TERCERO.- Aprobar un gasto de 12.000 euros con cargo a la partida 01/4331/481 del Presupuesto Municipal de 2025 para hacer frente a los gastos de la convocatoria.

Agencia de Innovación y Desarrollo Económico
C/ Vega Sicilia, 2bis (Parque Alameda) 47008 Valladolid
983 247 401
ideva@ava.es
www.ideva.es

Código Seguro de Verificación	IVVH2AJPBJEL4TNCAVXHJYCW4U	Fecha	09/06/2025 14:57:18
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AJPBJEL4TNCAVXHJYCW4U	Página	3/4

Código Seguro de Verificación	IVVH2GDNZBZTRNNOC5MCEYTUEY	Fecha	17/06/2025 14:11:34
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GDNZBZTRNNOC5MCEYTUEY	Página	3/5

CUARTO.- Publicar la Convocatoria objeto del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid a través de la Base Nacional de Subvenciones y en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la página web del Ayuntamiento de Valladolid https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid/ayudas-subvenciones.

Firmado electrónicamente por los abajo firmantes en la fecha que figura junto a su firma.

Agencia de Innovación y Desarrollo Económico
C/ Vega Sicilia, 2bis (Parque Alameda) 47008 Valladolid
983 247 401
ideva@ava.es
www.ideva.es

Código Seguro de Verificación	IVVH2AJPBJEL4TNCAVXHJYCW4U	Fecha	09/06/2025 14:57:18
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AJPBJEL4TNCAVXHJYCW4U	Página	4/4

Código Seguro de Verificación	IVVH2GDNZBZTRNNOC5MCEYTUEY	Fecha	17/06/2025 14:11:34
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GDNZBZTRNNOC5MCEYTUEY	Página	4/5

Ayuntamiento de Valladolid

Asunto: PREMIOS TFG/TFM 2025

Expediente: 2025/TFG_01/000002

Ayuntamiento de Valladolid

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión Ordinaria del día 16 de junio de 2025

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los capitulares asistentes, aprobó el acuerdo propuesto.

VºBº y cúmplase,
EL ALCALDE
Jesús Julio Carnero García

Acordado y Certifico,
EL SECRETARIO DE LA JUNTA
Rodrigo Nieto García

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Correo-e: sga@ava.es

Código Seguro de Verificación	IVVH2GDNZBZTRNNOC5MCEYTUEY	Fecha	17/06/2025 14:11:34
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GDNZBZTRNNOC5MCEYTUEY	Página	5/5